

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO

CONVOCATORIA

A los efectos pertinentes, pláceme comunicarle que la Sra. Alcaldesa, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 80.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, convoca a Vd., a la sesión **extraordinaria** que celebrará el Pleno de la Corporación Municipal, **el próximo día 29 de Abril de 2019, a las 18:00 horas de la tarde**, al objeto de conocer los asuntos incluidos en el siguiente.:

ORDEN DEL DÍA.:

PRIMERO.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES ELECCIONES LOCALES Y PARLAMENTO EUROPEO.-

SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DECLARACIÓN EN SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD DEL SR. CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN D. JUAN LUPIAÑEZ PEINADO.-

TERCERO.- COMISIÓN INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.-

1º.- Concesión de los Premios Anuales de la Villa de Torredelcampo 2.019.

CUARTO.- COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL.-

1º.- Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Torredelcampo.

A partir de esta convocatoria tiene a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos que figuran en el Orden del Día, pudiendo presentar enmiendas y adiciones a los dictámenes por escrito y antes de iniciarse la deliberación del asunto.

Las preguntas formuladas por escrito con 24 horas de antelación, serán contestadas ordinariamente en la sesión y las restantes (orales o con posterioridad a dicho plazo), generalmente, en la sesión siguiente, conforme al artículo 97.7 del Reglamento citado, y sólo podrán formularse en las ordinarias, después de despachar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Torredelcampo, 25 de Abril de 2.019
EL SECRETARIO.:

Código Seguro de Verificación	IV6TYUACP3RN57ZIS5FEOT3PEQ	Fecha	25/04/2019 12:17:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO FERNANDEZ YERA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6TYUACP3RN57ZIS5FEOT3PEQ	Página	1/1

